



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto011

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor, firmada electrónicamente con fecha 23 de marzo de 2018, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 011/18/TC/07, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones de las "Área de Gasto" 1 y 9:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1710 PARQUES Y JARDINES							
007.1710.210.05	REPARACIONES, MTO. Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	2.174.113,00		2.174.113,00		92.955,29	2.081.157,71
007.1710.619.00	INVERSION REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO 2018 4 INVPJ001	0,00	59.000,00	59.000,00	92.955,29		151.955,29
TOTAL ÁREA DE GASTO 1		2.174.113,00	59.000,00	2.233.113,00	92.955,29	92.955,29	2.233.113,00
9201 SECRETARIA GENERAL							
003.9201.121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	298.645,00		298.645,00		22.132,82	276.512,18
9330 GESTIÓN DEL PATRIMONIO							
002.9330.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 2018 4 INVGP001	0,00		0,00	22.132,82		22.132,82
TOTAL ÁREA DE GASTO 9		298.645,00	0,00	298.645,00	22.132,82	22.132,82	298.645,00
TOTALES		2.472.758,00	59.000,00	2.531.758,00	115.088,11	115.088,11	2.531.758,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

